
COMUNICACIÓN SOCIAL
COMUNICADO DE PRENSA



0952/2021

Nezahualcóyotl, Estado de México, 6 de octubre de 2021

SE ANEXA LINK DE VIDEO

<https://we.tl/t-zGgo6anXYN>

LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL PENITENCIARIO TRASLADA A 135 MUJERES PRIVADAS DE LA LIBERTAD AL PENAL FEMENIL DE NEZAHUALCÓYOTL-SUR

- *Se efectuó el cierre definitivo de tres módulos en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social de Ixtlahuaca, Jilotepec y Zumpango, mientras que el total de las PPLs sentenciadas en Texcoco fueron movilizadas.*
- *El principal objetivo es dignificar la estancia de las internas, así como tener una perspectiva de género e impulsar el trato justo y apegado a derecho.*

A fin de dignificar su estancia en reclusión y de acuerdo con la Ley Nacional de Ejecución Penal, la Secretaría de Seguridad (SS) a través de la Subsecretaría de Control Penitenciario, trasladó a 135 mujeres privadas de la libertad al penal femenino de Nezahualcóyotl-Sur, espacio que se rige bajo un enfoque con perspectiva de género y con servicios adecuados.

Como parte de la despresurización de penales, con dicha acción cerraron definitivamente tres módulos femeniles en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social (CPRS) de Ixtlahuaca, Jilotepec y Zumpango, en tanto, se movilizó a la totalidad de internas sentenciadas en Texcoco.

COMUNICACIÓN SOCIAL
COMUNICADO DE PRENSA

Los traslados se hicieron en coordinación con el Poder Judicial, con quien se ha diseñado una estrategia jurídica, también estuvo presente personal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) y la organización de la sociedad civil “Reinserta”, quienes acompañaron a efecto de documentar que fueran ejecutados apegados al “Protocolo para el Traslado de Mujeres Privadas de la Libertad”, así como al “Protocolo para el Traslado de Mujeres Privadas de la Libertad acompañadas de sus hijos y/o embarazadas”.

El sistema penitenciario del Estado de México cuenta con un total de dos mil 136 mujeres privadas de la libertad, esta población femenil estaba distribuida en nueve Centros Penitenciarios mixtos y un Centro Penitenciario Femenil; sin embargo, con el objetivo de mejorar su estadía, en la presente administración, se ha logrado el cierre de nueve dormitorios femeniles, lo que se traduce en mejorar las condiciones de internamiento de las mujeres y sus hijos.

Cabe destacar que el pasado 14 de agosto en Nashville, Tennessee, autoridades del penal femenil de Nezahualcóyotl-Sur, recibieron la recertificación obtenida a través de la Asociación de Correccionales de América (ACA), después de aprobar al 100 por ciento, los 142 estándares que califica dicho organismo internacional, mismos que se clasifican en siete vertientes: Seguridad; Orden; Cuidado médico; Programas y actividades; Administración y dirección; Justicia y finalmente Protección.

El compromiso de la Secretaría de Seguridad es seguir fortaleciendo las capacidades institucionales del sistema penitenciario; impulsar el trato justo y apegado a derecho para las mujeres privadas de la libertad, y sobre todo, promover oportunidades para quienes, por diversas circunstancias de vida, tomaron en un momento, una mala decisión.

COMUNICACIÓN SOCIAL
COMUNICADO DE PRENSA

También le recuerda que los teléfonos 089 Denuncia Anónima y 9-1-1 Número de Emergencias trabajan las 24 horas del día. Puede contactarnos a través de las redes sociales: Facebook SS.Edomex, y en Twitter @ SS_Edomex.